# Charla-Taller “Leyes Mordaza”

**Colectiva Jarana (Cádiz)**

Miercoles 27 de Octubre de 2021

# 1.- No Somos Delito.
# 1.1-¿Quiénes somos?

- Somos una Plataforma ciudadana apartidista, con más de 100 organizaciones adheridas a nivel estatal de activistas, juristas, y ciudadanía como SOS Racismo, PDLI, Asambleas del 15M, PAHs, Yayoflautas, Defender a quien defiende, CNT, Marea Granate, Greenpeace, ALA, etc., y trabajamos en muchos puntos con Caritas, Amnistía Internacional, Jueces para la Democracia, Coordinadora de ONG, etc.

- Nacimos en 2013 a raíz del primer borrador de la reforma del Código Penal para informar acerca de las graves vulneraciones en derechos instauradas tanto en el Código Penal como la Ley de Seguridad Ciudadana, a las que llamamos ***Leyes Mordaza*.** Actualmente trabajamos para lograr su derogación y la aprobación de una legislación garantista e incluso trabajamos en la redacción de unas leyes que sean respetuosas con el ejercicio de los derechos fundamentales y no exclusivamente punitivas con los mismos.

SOMOS DELITO

# 1.- No Somos Delito.
# 1.1- Las razones

- En la reforma del **Código Penal** se incluyen nuevos delitos que apuntan directamente hacia colectivos que no suponen un peligro para la sociedad, como activistas, inmigrantes y personas sin recursos, y sin embargo no se endurece el castigo contra la corrupción ni contra otros delitos cometidos sólo por quien maneja grandes cantidades de dinero.

- La **Ley de Seguridad Ciudadana** introduce una serie de conceptos extremadamente vagos e imprecisos cuya interpretación queda en manos de la propia Administración, ampliando el margen de discrecionalidad y arbitrariedad de los agentes de policía en su actuación.

- **Pacto antiterrorista:** bautizado por Amnistia Internacional como “pacto anti-activistas”, donde se recogen conceptos vagos que vulneran la Libertad de Expresión, por ejemplo.

- **Combo de cambios legislativos** que convierten faltas en delitos, como “top manta” y acciones de pacificas de protesta civil en faltas administrativas siendo la administración juez y parte perdiendo garantias judiciales y opciones a la legitima defensa. Paquete de medidas restrictivas, como la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, dirigidas todas ellas a obstaculizar las libertades civiles.

SOMOS DELITO

# 1.- No Somos Delito.
# 1.3-¿Cómo nos organizamos?

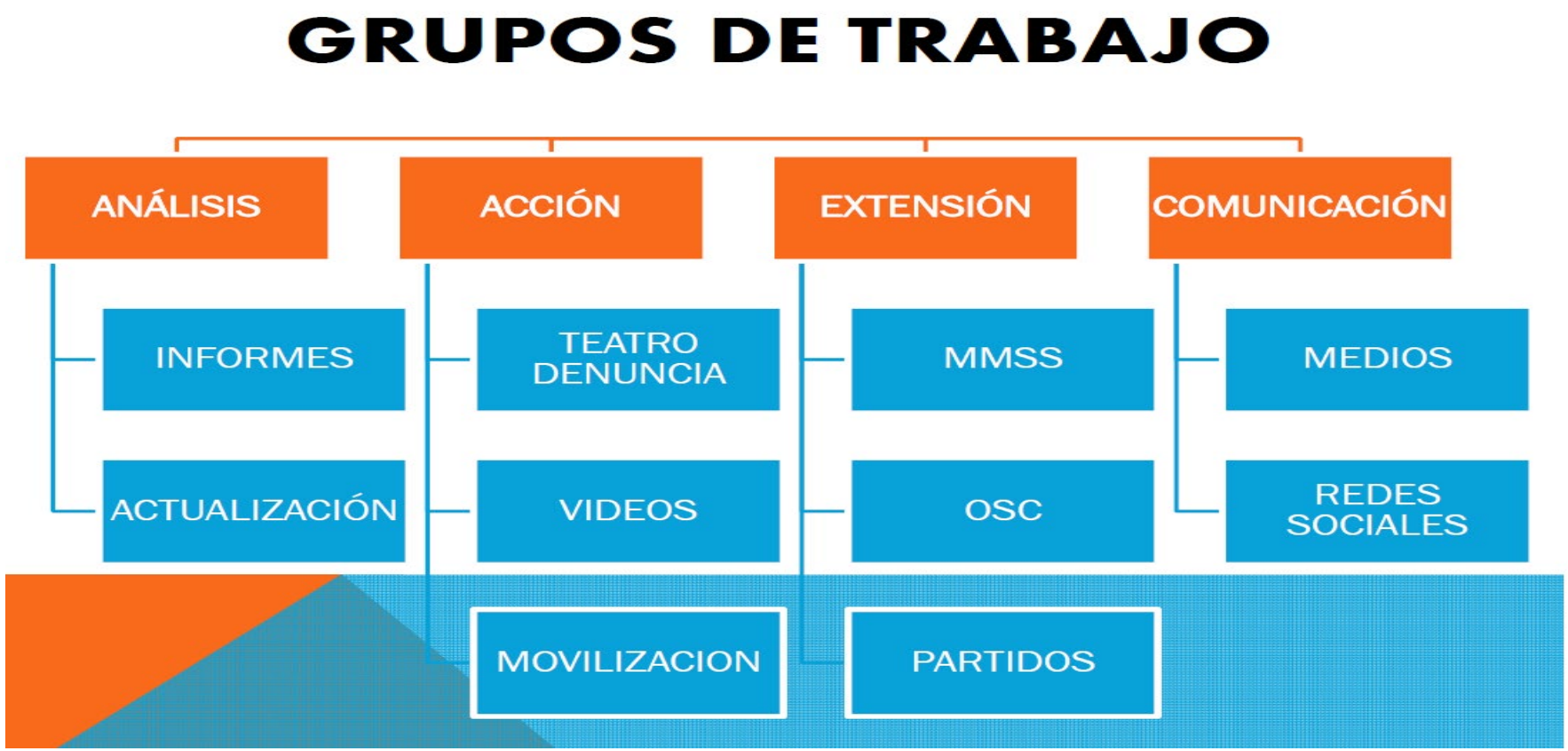


SOMOS DELITO

# 1.- No Somos Delito.
# 1.4-Líneas de acción.

SOMOS DELITO

# 1.- No Somos Delito.
# 1.5- Acciones.

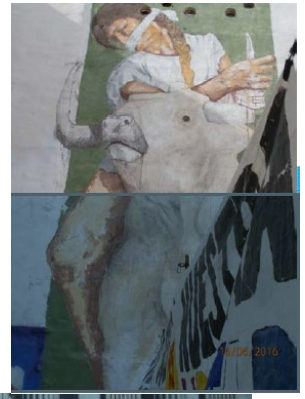

MOCIONES CONTRA LEYES MORDAZA POR TODO EL ESTADO

**Holograms por la libertad:** https://www.youtube.com/watch?v=Id26K_GEhMs
**The Voice of Freedom:** https://www.youtube.com/watch?v=-PQwSSr0b70
**Ciudades libres de Mordazas**: https://nosomosdelito.net/article/2015/10/31/red-de-ciudades-libres-de-mordaza
**Humor amordazado;** http://nosomosdelito.net/article/2017/12/12/los-10-mandamientos-para-una-ley-que-proteja-y-garantice-los-derechos-humanos
**Teatro legislativo en el Congreso:** https://www.youtube.com/watch?v=ApjAaUhugtM&t=2s

SOMOS DELITO

# 2.- Leyes Mordaza. 2.1-Conceptos generales.

**Estándares internacionales del Derecho penal, donde, las modificaciones de este tipo de normas deben ajustarse a los siguientes principios/parámetros:**

- **-> Legalidad:** todo hecho debe juzgarse según la voluntad de una ley y no según la voluntad de las personas. Da pie a la inseguridad jurídica y amplía el margen de interpretación del juez.

- **-> Intervención Mínima:** el Derecho Penal sólo debe aplicarse a los casos extremadamente graves para la Socieda y muchos delitos están castigados violando este principio.

- **-> Proporcionalidad:** "Las penas deben ser proporcionales al hecho cometido“, (manteros/orden público)

- **-> No discriminación:** tiene por objeto garantizar la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, su religión o sus convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. normativa contra colectivos especialmente vulnerables como extranjeros, drogodependientes y enfermos mentales.

- **-> Justificación y Necesidad:** España es un país con una reducida tasa de criminalidad y alta proporción de población reclusa comparada con otros países de la UE. La explotación sensacionalista de ciertos casos sin duda terribles pero puntuales produce un clima en el que el gobierno justifica un endurecimiento brutal legislativo. Se invoca la seguridad como un valor superior por el que se justifica que puedan restringirse los derechos fundamentales.

# 2.- Leyes Mordaza.
# 2.2-Historia.

- Fueron muchas las excusas esgrimidas desde el Gobierno para comenzar con el cambio de la legislación; Desde nuevos y modernos actos delictivos no contemplados o la lucha contra la corrupción y el robo de "guante blanco". La realidad, era un gobierno que se enfrentaba a numerosas movilizaciones debido a los recortes sociales, protestas por la corrupción, etc., y buscaban la manera de evitarlo, de coaccionar a la población y buscaron fórmulas más represivas, pues no olvidemos que la anterior ley de Seguridad Ciudadana, conocida como la "**Patada en la Puerta**", dejaba mucho que desear respecto a la protección de Derechos Humanos.

- Aprobadas a finales de Marzo de 2015 con entrada en vigor el 1 de Julio de ese año solo con los votos de la **mayoría absoluta del Gobierno del Partido Popular**. La realidad, se asustaron de la ayuda mutua y de las comisiones legales que ganaron la inmensa mayoría de los juicios por lo penal abiertos durante el 15M. Un articulado ambiguo para que toda acción, hecho e incluso omisión se pueda considerar sancionable.

**- La justificación** por parte del gobierno para modificar el Código Penal y pasar antiguas faltas a sanciones administrativas se basaba descongestionar los estamentos judiciales, por ejemplo, entre otras. Pero la realidad es que convierte a la Administración en Juez y Parte y dando presunción de veracidad a la palabra de la policía, disminuye las garantías judiciales de la población, al tener menos vías de recurso y las que existen son de mayor gasto.

SOMOS DELITO

# 2.-Leyes Mordaza.
# 2.3-Ley de Seguridad ciudadana. (Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo 2015)

SOMOS DELITO

# 2.-Leyes Mordaza.
# 2.4-Código Penal. (Nuevo derecho penal del enemigo_Ley Orgánica 1/2015)

SOMOS DELITO

# 2.-Leyes Mordaza.
# 2.5-¿Qué es la Seguridad ciudadana?

**La Seguridad Ciudadana** debería entenderse como una garantía para la ciudadana, del libre ejercicio de los derechos y libertades democráticas, no como una legislación represora que impida este ejercicio, sino como una ley que fomente el mismo, que no se trate de penalizar y sancionar por ejemplo una manifestación espontánea, sino que garantice el transcurso pacifico de la misma. Para nosotras seguridad ciudadana, es llegar a fin de mes dignamente.

**Leyes Mordazas:**

- **Armas de represion.**
- **La presunción de veracidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.**
- **Faltas de respeto.**
- **Autocensura y desmovilización.**
- **Artículos para cada uno de los movimientos sociales.**
- **Criminalización de la migración y la pobreza.**
- **Listas de infractores**
- **Ataque a la Libertad de Expresión y Libertad de Prensa.**
- **Perdida de garantías judiciales.**

SOMOS DELITO

# 2.-Leyes Mordaza.
# 2.6-Pacto antiterrorista. (Ley 2/2015)

- **“Alteración de la paz pública**”, Es importante tener en cuenta que este concepto (paz Pública) está asociado en la jurisprudencia a los delitos contra el orden público. Los tipos penales no pueden ser abiertos.
- Se introducen varios delitos relacionados con el uso, acceso, o publicación de la red o sistemas de información.
- Se crea una nueva clase de inhabilitación especial, que puede suponer la muerte civil.
- La mayoría de las medidas que restringen derechos, que deben ser impuestas por los jueces, se formulan con carácter imperativo.
- Incluye el delito de desordenes públicos cometido individualmente pero amparado por una organización terrorista.
- Pero es la primera vez que establece la destrucción, borrado o inutilización de libros, artículos o documentos.

# 2.-Leyes Mordaza.
# 2.7-Libertad de exprésión. Derecho a la información

- **Libertad de expresión**. Actualmente más juicios, sanciones o querellas por **Enaltecimiento del Terrorismo** que hace 20 años, da mucho que reflexionar de como se está desvirtualizando este delito para acallar a las voces disidentes, criminalizar la sátira y utilizar estos casos como “cabezas de turco” para seguir fomentando la autocensura de los demás.
- **El delito de odio** utilizado no como fue concebido, para evitar la discriminación de las minorías, sino utilizado contra comentarios críticos frente a la actuación policial, letras con protesta social en canciones de rap u obras de teatro, de arte o viñetas que son polémicas frente al Estado establecido.
- El **derecho a la información** otro derecho vulnerado con las Leyes Mordaza. Existen muchos casos de periodistas sancionados por fotografiar actuaciones policiales o por dar testimonio de abusos y malas praxis. La **PDLI (plataforma en defensa de la libertad de información),** está haciendo un magnífico trabajo recogiendo todos los casos, haciendo apoyo legal a los periodistas afectados, dando a conocer públicamente estos abusos.

- Profundo cambio en el modelo punitivo que se pasa del **Derecho Penal del Hecho** (se juzga la acción) al **Derecho Penal del Enemigo** (dentro del DERECHO PENAL DE AUTOR). Esto es, no se juzga lo que hayas hecho, sino quién eres. El Estado decide quién es peligroso y quien, no. Parte de la ciudadanía es seleccionada como “enemiga”

# 3.-¿Qué podemos hacer?

- **Los derechos se defienden ejerciéndolos** y es parte de la victoria de las Leyes Mordaza la autocensura que el estado stock y miedo han logrado gracias en ocasiones a la explicación de medias verdades y mentiras a medias de estas leyes por parte de los medios de comunicación generalistas, (ejemplo grabaciones).

- La utilización del **espacio público**, como lo es, publico, que asusta al Gobierno y lo están condicionando para que sea solo la vía que usemos para ir a trabajar, a consumir y regresar a casa, no para el intercambio social y esto se muestra viendo los nuevos bancos de muchas ciudades, que son unipersonales, como ejemplo y como curiosidad.

- **Cajas de resistencia, apoyo mutuo y critica social y unánime** contra esta legislación que es para todas, por una vez existe algo que une a todas las luchas y movimientos sociales, y solo unidas podremos acabar con ellas. No autocensurarnos y denunciar en redes todos los abusos, malas praxis, fomentar **la Libertad de información** y no vivir con miedo.

- **Manual para Manifestantes y Manual burorepresión (recursos de multas):**
https://legal15m.wordpress.com/documentos-para-la-defensa-de-los-derechos-ciudadanos-2

- **No Somos Delito** presta ayuda para la el recursos de multas por Leyes Mordaza.

SOMOS DELITO

# 4.-¿Y ahora qué? ¿Situación actual?

Tras 6 años desde su entrada en vigor, las **‘Leyes Mordaza’** siguen campando a sus anchas. Los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica, información y manifestación, han sufrido un claro retroceso desde su aprobación”.

Desde la aplicación de estas normas, se han impuesto más de dos millones de multas. Entre los artículos que han generado más sanciones se encuentran los de “desobediencia o la resistencia a la autoridad” o “faltas de respeto o consideración.

Su derogación aparece en los programas electorales de los partidos en el gobierno, pero no se ha llevado a cabo ninguna acción real y si muchas promesas. Realmente para un cambio legislativo de este envergadura ya vamos tarde y las propuestas de PSOE y PNV (actualmente ya solo se trabaja en esta última) hacen ruido por el Congreso son unas “**Leyes Mordaza maquilladas 2.0**” y no un cambio de calado como pedimos desde NSD, donde la legislación sea para ejercer los derechos fundamentales con libertad y no de carácter punitivo cuando estos se ejercen.

Desde NSD y varias organizaciones civiles redactamos **“10 líneas rojas”** que deben contemplarse en una nueva “Ley de Seguridad Ciudadana”, así como una redacción de la misma que tenga realmente garantías para el ejercicio de nuestros derechos.

SOMOS DELITO

# 4.-Ruegos-Preguntas-Debate.

**Más información:** www.nosomosdelito.net

**Videos:** https://www.youtube.com/user/nosomosdelito

**RRSS:** @Nosomosdelito (twitter)

**RRSS:** https://www.facebook.com/nosomosdelito

**Consultas, acciones, adhesion, multas, etc:** nosomosdelito@gmail.com

# GRACIAS

SOMOS DELITO

**"Sin mordazas pa´cuando":** https://youtu.be/NH1zrJM7Bt0